



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 148 -2018

San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día miércoles veinte de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información <u>No.MARN-2018-0252</u> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; "Situación actual del Cantón Sitio del Niño, San Juan Opico por Empresa Baterías Record. ¿Qué acuerdos lograron cumplirse para el bienestar de la población, cuáles quedaron pendiente por realizar y por qué?"

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

• Se adjunto documento que contiene la información solicitada de, (1 página).

Sra. Sonia Miranda de Aguitar

Encargada Oficina de Información y Respuesta, (OIR)